

DECRETO ALCALDICIO N° 1970 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 605 de fecha 09 de septiembre de 2021 de la Dirección Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de instalación y configuración de dos puntos a punto inalámbricos.

Primero: entre Edificio consistorial y bodega municipal.

Segundo: Edificio consistorial y centro del adulto mayor. Por un monto de \$ **1.535.100** Impuesto incluido. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID **3656-100-COT21** "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor **Claudio Lagos Lang**, Rut: [REDACTED]. El cual presenta el valor más económico, por un monto de \$ **1.535.100** impuesto incluido Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° **566**

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de instalación y configuración de dos puntos a punto inalámbricos entre edificios municipales, al proveedor **Claudio Lagos Lang**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ **1.535.100** impuesto incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-766-AG21

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° **215-29-06-002-000-000** denominada EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMATICAS del área de gestión Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/FNM/dgr

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Informatica (1)
Archivo (1)